

**ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE IMÁGENES DE RESONANCIA MAGNÉTICA DE ALTO CAMPO (7.0 T) EN MODELO ANIMAL, A CARGO DEL PROYECTO PI22/01709 DEL GRUPO DE NEURORRADIOLOGIA DE LA FUNDACIÓ HOSPITAL UNIVERSITARI VALL HEBRON – INSTITUT DE RECERCA (VHIR).**

Proyecto "PI22/01709", financiado por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) y cofinanciado por la Unión Europea.



**2024-041 RESONANCIA MAGNÉTICA ALTO CAMPO (PI22/01709)**

Vistas las propuestas presentadas en el presente procedimiento de licitación y la consecuente PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN realizada por la Mesa de Contratación en acta de fecha 01 de agosto de 2024, a continuación, detallamos las puntuaciones por orden decreciente, de acuerdo con los diferentes criterios de valoración establecido en los pliegos:

CUADRO DE PUNTUACIONES							
Oferta presentada:	Oferta económica	60%			40%		
		BI	IVA	TOTAL	Oferta económica	Criterios de evaluación automáticos	TOTAL
FUNDACIÓ DE RECERCA CLÍNIC BARCELONA IDIBAPS	13.500,00 €* -	2.835,00 €	16.335,00 €	60	40	100	

\*En base a una oferta económica de 216,17 € (sin IVA) por RM de alto campo.

En fecha 06 de agosto de 2024, el órgano de contratación de la Fundació Hospital Universitari Vall Hebron – Institut de Recerca (VHIR) requirió a **FUNDACIÓ DE RECERCA CLÍNIC BARCELONA – IDIBAPS** con NIF número **G59319681** la documentación necesaria con tal de elevar la adjudicación del contrato relativo al servicio de adquisición de imágenes de resonancia magnética de alto campo (7.0 T) en modelo animal a cargo del proyecto PI22/01709, titulado “*Caracterización de la DIScapacidad y la COgnición en sujetos con Esclerosis múltiple a partir de secuencias de Resonancia magnética convencional (DISCOvER)*”, destinado al Grupo de Neurorradiología, de la Fundació Hospital Universitari Vall Hebron - Institut de Recerca (VHIR), financiado por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) y cofinanciado por la Unión Europea. Que así mismo, la empresa propuesta ha acompañado dentro del plazo la totalidad de la documentación requerida a tal efecto en fecha 16 de agosto de 2024.

Y en uso de las facultades que tengo otorgadas como órgano de contratación por la Fundació Hospital Universitari Vall Hebron – Institut de Recerca (VHIR), de Barcelona,

**RESUELVO:**

**Primero.-** Elevar la adjudicación del contrato relativo al servicio de de adquisición de imágenes de resonancia magnética de alto campo (7.0 T) en modelo animal a cargo del proyecto PI22/01709, titulado “*Caracterización de la DIScapacidad y la COgnición en sujetos con Esclerosis múltiple a*

partir de secuencias de Resonancia magnética convencional (DISCOvER)", destinado al Grupo de Neurorradiología, de la Fundació Hospital Universitari Vall Hebron - Institut de Recerca (VHIR), financiado por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) y cofinanciado por la Unión Europea.

a) Adjudicatario:

- a. Nombre o Razón Social **FUNDACIÓ DE RECERCA CLÍNIC BARCELONA – IDIBAPS**
- b. NIF: **G59319681**
- c. Domicilio social: **C/Rosselló, 149-153, 08036, Barcelona.**
- d. Teléfono: **932275400**

b) Importe de adjudicación: Importe: **13.500,00 €** en base a la oferta económica de 216,17 €/RM de alto campo (sin IVA).

c) Otros criterios ofertados:

- Envío de las imágenes dentro de los 10 primeros días.
- Envío de las imágenes en formato BIDS

**Segundo.-** Notificar esta adjudicación tanto a los beneficiarios de la misma como a las demás empresas licitadoras participantes en el procedimiento de licitación.

**Tercero.-** Publicar esta adjudicación en el Perfil del Contratante (web) de la Fundació <http://www.vhir.org>, así como en el apartado de contratación pública de la Generalitat de Cataluña <https://contractaciopublica.gencat.cat>.

**Cuarto.-** La formalización de estos contratos se llevará a cabo según las especificaciones contempladas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

*Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso potestativo de reposición ante el Órgano de Contratación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación de acuerdo con el artículo 77 de la Ley 26/2010, del 3 de agosto, del régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña y en consonancia con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o ser impugnada directamente ante la orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con el que dispone la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.*

Barcelona, a fecha de la firma electrónica.

**ÓRGANO DE CONTRATACIÓN**  
**Sra. Montserrat Giménez Prous**

Gerente

Fundació Hospital Universitari Vall d'Hebron – Institut de Recerca (VHIR)